



Presidencia



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
 10:38
 23 MAR 2018
 - 1 FOJA -
 JUNTA LOCAL EJECUTIVA GUERRERO
 OFICIALÍA DE PARTES

Sección: Presidencia
No. de Expediente: IEPC/P/II/2018
No. de Oficio: 0806
Asunto: Se realiza consulta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de marzo de 2018.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 37, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, solicito a usted de la manera más atenta pueda hacer llegar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la consulta que se detalla a continuación, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En relación al oficio INE/UNICOM/1293/2018, por el que se da respuesta a la Consulta realizada por este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, referente al procedimiento a seguir para la coordinación e implementación entre el IEPC Guerrero y el INE para la instalación y operación de la solución móvil de digitalización desde las casillas desarrollada por el tercero especializado, en caso de que el IEPC Guerrero solicite que los CAES federales utilicen la aplicación señalada anteriormente, y en consecuencia, se realizara la adenda de los convenios generales respectivos, resulta pertinente hacer la siguiente consulta:

1. En este supuesto, ¿El uso de los dispositivos móviles del Instituto Nacional Electoral por parte de los CAES federales, en alguno de los escenarios propuestos, tendría un costo que deba cubrir el IEPC Guerrero?

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.


IEPC
 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC GUERRERO


DR. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

C.c.p. Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al PREP y Conteos Rápidos. Para su conocimiento
 Lic. Dagoberto Santos Trigo. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero. Para su conocimiento.

Archivo
 JNVA/mtf



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 1599 / 2018

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e



Me refiero a la consulta formulada a través del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC) Dr. Nazarín Vargas Armenta, que se remitió a esta Unidad mediante oficio INE/STCVOP/208/2018, en el que se hace referencia al procedimiento a seguir para la coordinación e implementación entre el IEPC Guerrero y el Instituto Nacional Electoral (INE) para la instalación y operación de la solución móvil de digitalización desde las casillas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), desarrollada por el tercero especializado.

En este sentido, el IEPC Guerrero plantea al INE la posibilidad de que los CAE Federales sean quienes digitalicen las Actas de la elección local desde la casilla. Por ello, realizan la siguiente consulta:

1. *En este supuesto, ¿El uso de los dispositivos móviles del Instituto Nacional Electoral por parte de los CAES federales, en alguno de los escenarios propuestos, tendría un costo que deba cubrir el IEPC Guerrero?*

Al respecto, me permito informar que el Organismo Público Local (OPL) del Estado de Hidalgo formuló una consulta muy similar. Específicamente, solicitó definir los ámbitos de responsabilidad tanto de los CAE Federales, como de los Locales, en la digitalización de las Actas desde la casilla.

Debido a la relevancia del tema en comento, esta Unidad ha turnado dicha consulta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto, para que ésta se pronuncie estableciendo un criterio definitivo y estemos en posibilidad de emitir una respuesta. La Comisión tiene programada su próxima sesión el 29 de marzo del año en curso. Dado que la

JHTA/LGB/DRL/JDVE/KPP

Página 1 de 2



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 1599 / 2018

respuesta al OPL de Hidalgo permea de manera sustantiva en la respuesta al IEPC Guerrero, solicito su amable apoyo para informar a este último que se le dará respuesta una vez que la Comisión se haya pronunciado al respecto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

C.c.e.p. **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. - Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. - Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas. - Director Ejecutivo de Organización Electoral. - Presente.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto. - Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Presente.
Lic. Dagoberto Santos Trigo. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Guerrero. - Presente.

Ref. INE/STCVOPL/208/2018

Aprobó **Mtra. Lizette González Barba**
Secretaria Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Revisó **Mtra. Daniela Reyes Lara**
Coordinadora de Vinculación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Responsables de la información **Mtro. Jonathan De Vicente Encarnación**
Líder de Análisis Técnico Electoral de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
Lic. Katia Pérez Pérez
Analista Técnico Electoral de la Unidad Técnica de Servicios de Informática



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 1759 / 2018

Ciudad de México, 4 de abril de 2018

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente



El pasado 23 de marzo, se recibió en la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) el oficio INE/STCVOPL/208/2018, mediante el cual se envía la consulta planteada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) mediante el oficio IEPC/P/1/2018, en el que se hacía referencia al procedimiento a seguir para la coordinación entre el IEPC Guerrero y el Instituto Nacional Electoral (INE), para la instalación de la solución móvil de digitalización desde las casillas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), desarrollada por el tercero especializado.

En este sentido, el IEPC Guerrero plantea al INE la posibilidad de que los Capacitadores Asistentes Electorales Federales (CAE Federales) sean quienes digitalicen las Actas de las elecciones locales desde la casilla. Por ello, realizan la siguiente consulta:

En este supuesto, ¿el uso de los dispositivos móviles del Instituto Nacional Electoral (INE) por parte de los CAES federales, en alguno de los escenarios propuestos, tendría un costo que deba cubrir el IEPC Guerrero?

Al respecto, me permito informar que, mediante el oficio INE/UNICOM/1599/2018, se le informó al IEPC Guerrero que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) había formulado una consulta similar. Específicamente, solicitó definir los ámbitos de responsabilidad tanto de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAE) Federales, como de los CAE Locales, en la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo desde la casilla. Debido a la relevancia del tema, esta Unidad informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que la consulta en mención se sometería a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral con la finalidad de atenderla de manera puntual y estar en posibilidad de definir el criterio que aplicaría a consultas subsecuentes que, en su caso, se presenten.

Dado que la respuesta al OPL de Hidalgo permeaba de manera sustancial en el respuesta al IEPC Guerrero, se solicitó su amable apoyo para informar a este último que se le daría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 1759 / 2018

respuesta una vez que la Comisión se hubiera pronunciado al respecto. Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que el pasado 29 de marzo, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se aprobó como punto noveno del Orden del Día, el Acuerdo INE/CCOE007/2018, denominado:

“Acuerdo de la Comisión mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) respecto a la figura que contará con las facultades explícitas y el marco normativo aplicable para realizar la toma de la fotografía de la denominada acta PREP de la elección local en casilla el día de la jornada electoral”.

Mediante este Acuerdo, se establece lo siguiente con relación a la consulta específica planteada por el IEEH:

PRIMERO. *Se aprueba responder al IEEH que, conforme al Manual de Coordinación para las actividades de asistencia electoral de CAE y SE Locales para los Procesos Electorales Ordinarios Concurrentes 2017-2018, la figura que deberá realizar la digitalización del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección local en casilla, el día de la jornada electoral, es el CAE local y es responsabilidad de los OPL.*

Con base en lo anterior, solicito su amable apoyo para remitir el Acuerdo INE/CCOE007/2018 con sus respectivos anexos al IEPC Guerrero, con la finalidad de que pueda tomar las decisiones institucionales correspondientes, dando así atención a la consulta planteada. Es decir, debido a lo aprobado en el acuerdo en comento y según lo establecido en el *Manual de Coordinación entre Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales*, el CAE Local será el único que participará en las actividades del PREP Local. Por lo tanto, no será necesario transferir algún recurso al INE, por lo que hace a la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las elecciones locales desde casilla, al ser responsabilidad del OPL e implementarse a través de los CAE Locales.

Finalmente, debido a la relevancia del tema, le pido atentamente que el presente oficio sea remitido a los 30 OPL con Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, a fin de que puedan tomar las previsiones necesarias respecto a su PREP Local.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 1759 / 2018

No omito mencionar que se obtuvo el código de integridad (SHA) de los documentos en medio óptico, mismo que se detalla a continuación:

Nombre del archivo	Código de integridad
Anexo Consulta Guerrero	0847CE4BCD797E261FB5F7184B8B1FC674FF1FF1

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

- C.c.e.p. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Presente.
Lic. Dagoberto Santos Trigo.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Guerrero.- Presente.

Ref. INE/STCVOPL/208/2018

Aprobó

Mtra. Lizette González Barba
Secretaría Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Revisó

Mtra. Daniela Reyes Lara
Coordinadora de Vinculación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Responsables de la información

Mtro. Jonathan De Vicente Encarnación
Líder de Análisis Técnico Electoral de la Unidad Técnica de Servicios de Informática